

El PRC de Meruelo presenta 12 alegaciones al proyecto de las piscinas en el río Campiazo para clarificar su legalidad y corregir las deficiencias técnicas y jurídicas

Alejandro Pascual advierte que el plan aprobado “carece de informes clave, afecta a suelos protegidos e incide en la calidad de vida de los vecinos de Solorga”

Meruelo, 4 de julio de 2025

El Grupo Municipal Regionalista de Meruelo ha presentado 12 alegaciones al proyecto aprobado inicialmente por el equipo de Gobierno del PP para construir piscinas en el río Campiazo, encaminadas a “clarificar su legalidad y a corregir las numerosas deficiencias técnicas y jurídicas” que presenta el documento, al carecer de “informes clave sobre su viabilidad”, afectar a suelos protegidos, cuya titularidad “ni siquiera está clara”, e “incidir negativamente en la calidad de vida de los vecinos del barrio de Solorga”.

Así lo ha dado a conocer el portavoz del PRC en el Ayuntamiento, Alejandro Pascual, quien ha recordado que los regionalistas votaron en contra de la aprobación inicial precisamente por “carecer del respaldo jurídico necesario, incluir numerosas contradicciones técnicas y omitir información esencial sobre el impacto para el entorno y los afectados del barrio de Solorga”.

Al no ver atendidas sus objeciones, el PRC ha formalizado hoy mismo en el Ayuntamiento sus alegaciones, con las que pone de manifiesto “la improvisación, falta de transparencia y el desprecio a las normas básicas de protección ambiental y urbanística” con que ha actuado el equipo de Gobierno del Partido Popular.

Entre los principales argumentos que justifican dichas alegaciones, destaca la naturaleza del suelo donde pretenden construirse las piscinas, ya que son parcelas inundables, se encuentran en zona de ribera protegida por el Plan de Ordenación del Litoral, están calificadas como suelo rústico de alta capacidad agrícola y se ubican fuera de la corola urbana, lo cual impide cualquier edificación, según la legislación vigente.

Ante esta situación, el proyecto requiere informes previos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la Dirección General de Ordenación del Territorio, la Comisión Regional de Ordenación del

Territorio y la Dirección General de Patrimonio, ninguno de los cuales figura en el expediente, como ya alertó el PRC en el Pleno que acordó la aprobación inicial, el pasado mes de junio.

Además, Alejandro Pascual ha explicado que las parcelas forman parte del entorno protegido del Camino de Santiago, sobre el que el proyecto propone un desvío no autorizado, lo que obliga a solicitar un informe de Patrimonio que tampoco ha sido tramitado.

Asimismo, denuncia “graves afecciones” sobre el barrio de Solorga, como el incremento del tráfico por sus caminos, la cercanía de una cafetería a apenas 10 metros de una vivienda habitada y la ausencia de cualquier estudio sobre cómo minimizar estos impactos.

Las alegaciones regionalistas subrayan también la falta de una memoria económica que analice la viabilidad del complejo, contradicciones sobre la titularidad de los terrenos –que en un punto se declaran municipales y en otro, privados– y la inexistencia de un estudio serio de alternativas que contemple ampliar las instalaciones ya existentes en el complejo deportivo municipal, “con menor impacto y coste”.

Para Alejandro Pascual, “este proyecto no tiene nada de natural, como nos quieren vender. Hablan de renaturalización y lo que quieren es levantar unas piscinas de plástico y resina, con cafeterías y servicios, en una pradería de uso agrario, destrozando el paisaje y la tranquilidad del barrio”.

El portavoz ha recalcado que el PRC no se opone a dotar a Meruelo de espacios de ocio saludable, pero exige que se hagan “con sentido común, transparencia y sin vulnerar los derechos de los vecinos ni las leyes que protegen nuestro entorno”, por lo que ha instado al equipo de Gobierno a paralizar la tramitación y replantear el proyecto “para cumplir la legalidad y garantizar el respeto al medio ambiente y a los vecinos”.